

Consejo de Facultad de Arquitectura e Ingeniería

El Consejo de Facultad de Arquitectura e Ingeniería en sesión virtual realizada el día 25 de marzo, emite el siguiente comunicado:

Atendiendo a:

1. Las últimas directrices universitarias consignadas en el Comunicado del Consejo Académico del día martes 24 de marzo.
2. Las diferentes inquietudes planteadas por docentes y estudiantes de la Facultad, debido a las medidas de aislamiento obligatorio tomadas por el riesgo del contagio del COVID 19.

El Consejo de Facultad ha definido las siguientes directrices:

1. Validar la virtualidad como el mecanismo de comunicación flexible entre los docentes y los estudiantes, en tanto que es una estrategia que nos permite mantener el vínculo académico.
2. No se realizarán evaluaciones entre el 25 de marzo y el 13 de abril.
3. Los estudiantes que no puedan acceder virtualmente a las actividades académicas programadas (información previamente validada por el coordinador del programa conforme a los informes de seguimiento reportados), no se verán afectados por retrasos en los contenidos académicos. Esta contingencia llevará a la modificación de los acuerdos pedagógicos y a la posterior elaboración de trabajos de nivelación y actualización de contenidos.
4. En correspondencia al numeral 3, la Facultad realizará un diagnóstico para identificar las dificultades que se han presentado en el desarrollo de los cursos y de aquellas que se relacionan con el acceso y la implementación de herramientas digitales.
5. Para los cursos teórico-prácticos, en los cuales no se cuenten con herramientas digitales que permitan el desarrollo de actividades prácticas, sólo se abordarán contenidos desde la teoría (el trabajo práctico se realizará en cuanto se retomen las actividades presenciales). En coherencia con el comunicado del 24 de marzo del Consejo Académico “la semana comprendida entre 25 de marzo y 28 de marzo se dedicará a repaso de contenidos temáticos ya vistos y no se avanzará en nuevos, hasta tanto se tengan los resultados de la encuesta institucional”.
Al respecto, se reitera el llamado a la comunicación y concertación permanente que permita el adecuado desarrollo de los contenidos temáticos establecidos en los planes de curso.

6. Los programas académicos en modalidad virtual y de especialización de la Facultad, continuarán avanzando conforme a lo proyectado para el periodo académico en curso, lo anterior sin ser ajenos a que también hacen parte de la contingencia actual y que en este sentido se atenderán las necesidades y dificultades que se presenten.
7. Invitamos a toda la comunidad universitaria a estrechar los lazos de solidaridad y de compromiso, los cuales permitan seguir con el aporte de la Institución y la Facultad de Arquitectura e Ingeniería en la construcción de un proyecto de ciudad y de país.

Consejo de Facultad Arquitectura e Ingeniería
Medellín, 25 de marzo de 2020